



**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN HIDALGO.**



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 15:00 horas del 15 DE FEBRERO de 2022, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo; ciudadanos LIC. ERIKA YAZMIN CASILLAS UBALDO en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. VÍCTOR MANUEL ROJAS HERNÁNDEZ en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Coordinador de Patrimonio y Recursos financieros de la DEE en Hidalgo, y Lic. YELITZA RIVERA MENDOZA en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia, Y Secretaria General de la DEE del PRD Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Calle Tierra y Libertad número 16, colonia Javier Rojo Gómez, Pachuca de Soto, Hidalgo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- 
- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
  - II. Declaración formal de acuerdos válidos.
  - III. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de AMPLIACION DE PLAZO respecto de la solicitud con número de folio: 130227900000222
  - IV. Cierre de sesión.



En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

**Primer punto:** La Presidenta del Comité de Transparencia LIC. Erika Yazmin Casillas Ubaldo hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.

**Segundo punto:** En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia.

**Tercer punto:** La LIC. Erika Yazmin Casillas Ubaldo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, solicita CONFIRMAR la AMPLIACION DE PLAZO para responder la solicitud recibida en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que la información que nos requiere el solicitante es muy extensa, ya que nos requiere información a partir del año 1989, nos hemos dado a la tarea de hacer una búsqueda minuciosa en los archivos del partido y en las áreas que compete el tema para poder proporcionarle la información que nos requiere y aún estamos en busca de la misma; Lo anterior de conformidad a lo que establece el **Artículo 130**. “La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento”, la cual se menciona con los datos siguientes:

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
130227900000222	PNT	18/01/2022 12:32:14 PM	“Por este medio me permito solicitar de forma atenta se me otorgue un listado de integrantes de las diversas fracciones y expresiones parlamentarias del Partido de la Revolución Democrática en las legislaturas de 1989 a la fecha en el H. Congreso del Estado de Hidalgo Por su atención agradezco anticipadamente.”

I. Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de la solicitud 130227900000222 la Lic. Erika Yazmin Casillas Ubaldo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a



efecto de CONFIRMAR la AMPLIACION DE PLAZO de dicha petición vertidas por el C. **JOSE CUAUHEMOC FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**


Consecuentemente, una vez analizado el punto toral de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la AMPLIACION DE PLAZO para dar respuesta en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**Punto cuatro:** No habiendo otro asunto por desahogar, la Lic. Erika Yazmin Casillas Ubáldo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó AMPLIACION DE PLAZO para responder la solicitud de acceso a la información, toda vez que la información que nos requiere el solicitante es muy extensa y aún estamos en busca de la misma por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.


**LIC. ERIKA YAZMIN CASILLAS UBALDO**

  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
LA DEE DEL PRD EN HIDALGO

**C.P. VÍCTOR MANUEL ROJAS  
HERNÁNDEZ**

  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y COORDINADOR  
DE PATRIMONIO Y RECURSOS  
FINANCIEROS DE  
LA DEE DEL PRD EN HIDALGO

**LIC. YELITZA RIVERA MENDOZA**

  
INTEGRANTE DEL COMITÉ  
TRANSPARENCIA Y SECRETARIA  
GENERAL DEL PRD HIDALGO